



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020300020250599101

Que mediante providencia calendada dieciocho (18) febrero de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la impugnación que LUZ MARY PERALTA ALARCÓN interpuso contra el fallo que la Sala Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia profirió el 11 de diciembre de 2025, en la acción de tutela que la recurrente promueve contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ y el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO de la misma ciudad, dispuso: “...PRIMERO. REVOCAR el fallo impugnado para, en su lugar, CONCEDER el amparo de los derechos fundamentales invocados por las razones expuestas. SEGUNDO. ORDENAR a la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué que, en el término de 10 días siguientes, contados a partir de la notificación de este fallo, deje sin efecto el auto de 03 de septiembre de 2025, que resolvió de fondo el recurso de reposición, para que lo adecue al de súplica y le imparta el trámite correspondiente. TERCERO. Notificar esta providencia a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a MARIA INES ZAMBRANO MENESES, JORGE ELIECER BARRAGAN HERNANDEZ y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso se adelantó ante el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Ibagué con el radicado n.º 73001-31-10-003-2023-00426- 00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 3 julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 3 julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Corte

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co